



Módulo Educativo

Adi-adian

Aprendizajes de dignidad humana,
convivencia y empatía
mediante una experiencia de
escucha de testimonios de víctimas

COMPROMISO CON LAS PERSONAS

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

Presentación

El tratamiento que debe darse a la educación por la paz, la injusticia de la violencia, la solidaridad con las víctimas y al valor pedagógico de su testimonio es una preocupación presente en el sistema educativo vasco desde hace años.



En la legislatura 2005-09 y en el marco del “Plan Vasco de Educación para la paz y los Derechos Humanos” se elaboraron las unidades didácticas “Bakerako Urratsak” e “Historias que nos marcan”, y en los cursos 2006-07 y 2007-08 se realizaron experiencias piloto en las que se trabajó con testimonios de víctimas mediante la herramienta del Teatro-Forum.

En 2010, el Decreto de modificación del currículo educativo introdujo la importancia de la educación en la empatía hacia las víctimas. En junio de ese mismo año, el Gobierno Vasco aprobó la Reformulación del plan anterior y en este contexto puso en marcha en 2011 el Programa de Víctimas Educadoras. Este programa seleccionó y preparó a un grupo de víctimas de ETA y de violencias de otros signos (BVE, GAL...) para que ofrecieran en las aulas de cuarto curso de la ESO y de Bachiller el testimonio de su experiencia con un objetivo educativo.

En esta legislatura, durante el segundo trimestre de 2013, la Dirección de Innovación Educativa del Gobierno Vasco junto a la Secretaría General para la Paz y la Convivencia realizaron una evaluación del desarrollo del programa entre 2011 y 2013. De esta evaluación se extraen algunos déficit de definición, de interacción con los centros y los docentes y, especialmente, de implantación de esta iniciativa.

El ánimo que impulsa este proceso de evaluación no es ahondar en esas lagunas. La voluntad es, en primer lugar, destacar explícitamente lo positivo para darle continuidad y, en segundo lugar, aprovechar la identificación de los déficit de un modo constructivo para definir sus ámbitos de mejora. Con estas claves y a tenor de la evaluación realizada, los aspectos claramente positivos, a los que debe dotarse de continuidad, son principalmente tres:

- La idea básica del programa que concede al testimonio de las víctimas un valor educativo relevante.

- La posibilidad de escuchar testimonios de víctimas de violencia de distinto signo.

- La preparación del trabajo con las víctimas participantes y el contenido de su mensaje de convivencia como eje central de su testimonio.

Los ámbitos de mejora, que definen líneas de actuación, se pueden resumir en los siguientes puntos:

- Mejorar la comunicación y la colaboración con la comunidad educativa en el diseño y enfoque de la iniciativa.

- Mejorar la presentación, información y formación a los centros educativos y al profesorado de esta propuesta de trabajo educativo.

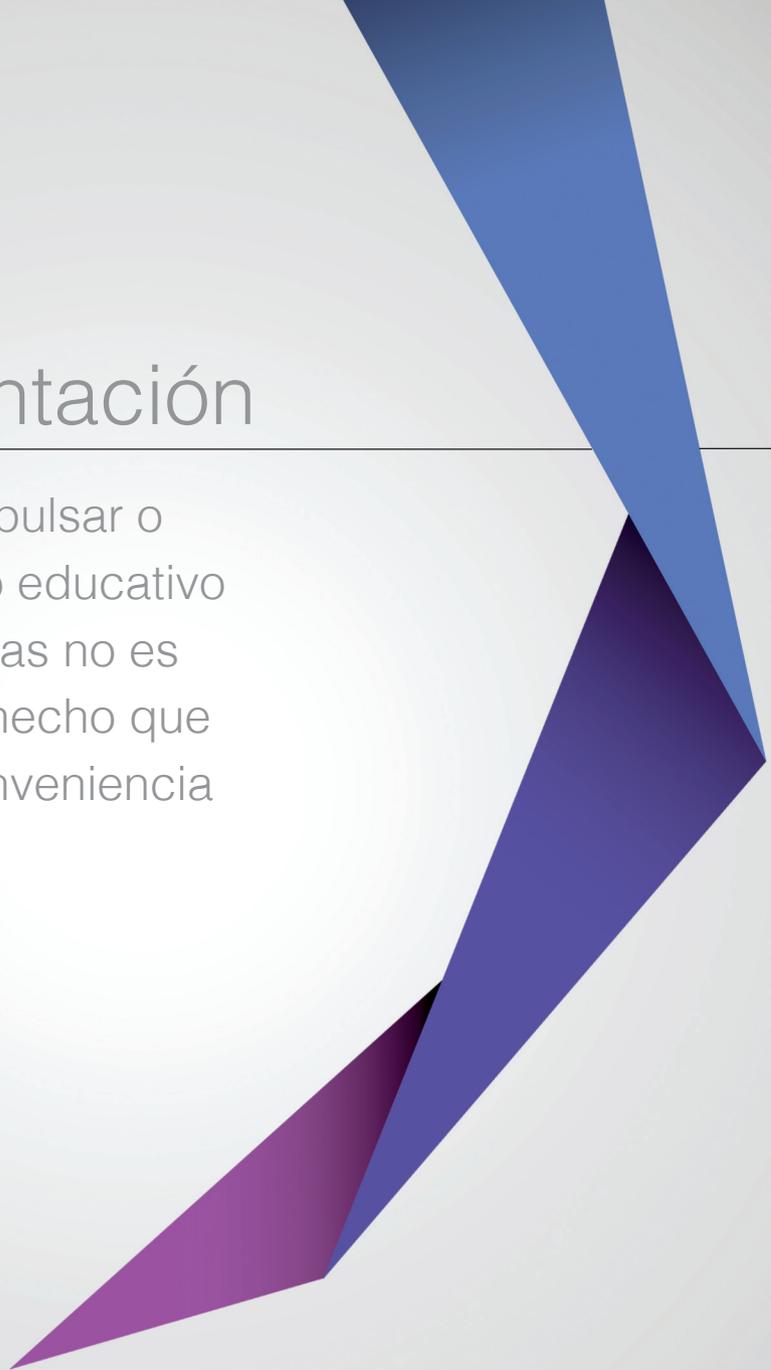
- Ampliar su implantación y resonancia en los centros educativos y mejorar su puesta en práctica.

- Estudiar la posibilidad de dar un enfoque didáctico más interactivo y creativo a esta iniciativa y optimizar su aprovechamiento pedagógico.

Todo ello constituye el punto de partida de una nueva fase en el desarrollo de este programa que, a partir de este momento, se denominará “Modulo Educativo Adi-adian. Aprendizajes de dignidad humana, convivencia y empatía mediante una experiencia de escucha de testimonios de víctimas”. El primer paso es explicitar claramente su sentido y orientación a través de este documento que se comparte con la comunidad educativa y que está abierto a recibir sus aportaciones y sugerencias.

1. Fundamentación

En el momento de impulsar o reimpulsar un módulo educativo de estas características no es aconsejable dar por hecho que las razones de su conveniencia son evidentes.



Parece oportuno hacer una reflexión previa y explícita sobre su por qué. En este sentido, cabe destacar dos grandes razones que la fundamentan: una razón educativa y una razón comunitaria.

1.1. La razón educativa

La violencia, el terrorismo y las vulneraciones de derechos humanos no solo son una injusticia per se, lo son fundamentalmente porque producen un sufrimiento radical a personas concretas. Conocer o escuchar de primera mano el testimonio de quienes han vivido este sufrimiento y sostienen frente al odio un discurso constructivo de convivencia tiene un valor educativo muy relevante.

Ese testimonio nos sitúa ante el principio de realidad de la violencia: el sufrimiento humano que provoca. Ese testimonio ofrece la oportunidad de un refuerzo pedagógico en la educación humana, personal y pro-social. Mediante una experiencia real, permite al alumnado profundizar en su educación para la empatía, la convivencia, la dignidad humana, los derechos humanos y el sentido crítico frente a la injusticia.

1.2. La razón comunitaria

La escuela forma una comunidad de aprendizaje con su entorno, su barrio, su localidad, su país, su continente y su planeta. Lo que pasa a nuestro alrededor es materia primordial del proceso educativo. A partir del fin de la violencia de ETA, en nuestro país está ocurriendo algo muy importante y de alcance histórico. Después de décadas, podemos enfrentar un tiempo de memoria crítica del pasado y de construcción de una convivencia normalizada y en paz.

La escuela forma parte de su sociedad y de sus procesos de avance y progreso. Dentro de esta imbricación, el principio rector que debe salvaguardarse es la centralidad del/la alumno/a y la prevalencia del objetivo educativo frente a cualquier otra causa. Sobre esta base, la tarea educativa puede compartir con su sociedad el proceso de aprendizaje colectivo que representa superar una vivencia traumática de violencia y crispación. Aprendemos juntos para mejorar como personas y como sociedad.

2. Objetivos

El fin último al que quisiera coadyuvar este módulo es mejorar y reforzar el proceso educativo personal, en el contexto de nuestra propia realidad, con vistas a contribuir a una sociedad y a un mundo mejor.

A partir de esta misión general, los objetivos son los siguientes:

·Experiencia

Promover una vivencia educativa que permita ver y sentir la injusticia del sufrimiento real que produce la violencia para aprender de ello.

·Empatía

Desarrollar en el alumnado la capacidad de empatía con relación a quienes sufren y padecen injusticias.

·Dignidad humana

Entender, experimentar y tomar conciencia del significado del valor superior de la dignidad humana.

·Derechos humanos

Conocer y aprender el contenido de los derechos humanos para entender su sentido profundo para la vida personal y social.

·Convivencia

Aprender a convivir mejor sobre la base del respeto y a trasladar este aprendizaje a la vida cotidiana.



3. Marco de referencia

El desarrollo de este módulo no puede plantearse como una iniciativa aislada, sino como parte de una visión integral de la educación.



Se sitúa dentro de un marco con cuatro referencias destacadas: la educación en competencias, el currículo educativo de la CAV, el trabajo precedente de los centros y la educación inclusiva.

3.1. Educación en competencias

La educación en competencias es una orientación europea estratégica que ha sido recogida en el currículo educativo de la CAV y que establece un campo de confluencia de principios y objetivos educativos que conviene tener presente en toda actividad que quiera insertarse en los procesos educativos.

Los objetivos y el desarrollo de este módulo educativo se vinculan explícitamente a la educación en competencias. Concretamente, se insertan en el marco de las competencias para ser (competencia de autonomía e iniciativa personal), para vivir juntos (competencias social y ciudadana) y para dialogar y manifestar un sentimiento o juicio crítico (competencias de expresión y comunicación).

3.2. Currículo educativo

Necesariamente, el desarrollo de este módulo debe situarse en el marco de objetivos, contenidos y criterios de evaluación establecidos en el Decreto de currículo de Educación Básica de 20 de abril de 2010. En materia de solidaridad con las víctimas establece lo siguiente:

·Art. 70. (Introducción) “El necesario rigor conceptual que debe tener el acercamiento didáctico a los Derechos Humanos es perfectamente compatible con la búsqueda de empatía con las víctimas de su conculcación, mediante el conocimiento de su testimonio”.

Artículo 72. (Objetivo) “Identificar situaciones de conculcación de los Derechos Humanos producidas por situaciones de violencia estructural (conflictos bélicos, pobreza, desigualdad extrema...), violencia terrorista, violencia de género, violencia entre iguales..., valorando las acciones encaminadas a la consecución de la paz, la libertad, la seguridad y la equidad, como medio para lograr un mundo más justo y solidario”

Art. 73. Bloque 4. (Contenidos) “Rechazo de todo intento de justificación en las situaciones que supongan la conculcación de los Derechos Humanos” así como el “reconocimiento de las víctimas en nuestra sociedad, como ejemplo de superación y resistencia”.

Art. 73. Bloque 8. (Criterios de evaluación) “Conoce los principios básicos y valores de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y su evolución, distinguir situaciones de violación

de los mismos, proponer acciones para su defensa y mostrar empatía hacia las víctimas de tales violaciones”. “Reconoce a las víctimas de conflictos bélicos, víctimas del terrorismo, víctimas de violencia de género, víctimas de acoso escolar o laboral o cualquier otro tipo de víctima de actos de violencia y muestra empatía y acercamiento hacia su realidad”.

Este marco es el que define lo que finalmente resulta prescriptivo para los centros educativos. Tener en cuenta esta referencia normativa permite que este módulo educativo se inserte dentro de un proyecto transversal de educación para la convivencia que trabaja distintas líneas interrelacionadas, una de ellas, la solidaridad con las víctimas del terrorismo, la violencia y las vulneraciones de derechos humanos.

3.3. El trabajo precedente y la autonomía de los centros

No partimos de un lienzo en blanco. No es poco lo que se ha hecho hasta el momento. Cada centro educativo tiene una trayectoria propia en materia de educación para la paz, la convivencia y los derechos humanos. Este trabajo precedente forma parte del marco en que debe situarse este Módulo Educativo. Este bagaje no es homogéneo, sino

diverso en las distintas realidades en que se sitúa cada centro. El módulo Adi-adian no puede entenderse como una propuesta uniformadora, sino como una herramienta que se adapta a la realidad de cada escuela para seguir profundizando y avanzando en el itinerario y trabajo ya realizado o pendiente de realizar.

Es en este punto en el que cobra un papel muy relevante la autonomía de los centros educativos. Según las disposiciones legales y la propia práctica de su organización y funcionamiento, corresponde a los centros, en el ejercicio de su autonomía, decidir la manera de concretar los criterios que establece el Decreto de currículo. Se trata de un procedimiento pautado en el que intervienen todos los órganos del centro. A la hora de entender la plasmación práctica de este Módulo Educativo debe tenerse presente esta referencia normativa.

3.4. Escuela inclusiva

La educación inclusiva es un concepto que hoy recorre transversalmente el sistema educativo vasco y la mayor parte de los sistemas educativos europeos. Implica un compromiso: hacer sitio a todos/as teniendo en cuenta la pluralidad de circunstancias y capacidades que constituyen la compleja realidad humana. Cuando hablamos de derechos humanos

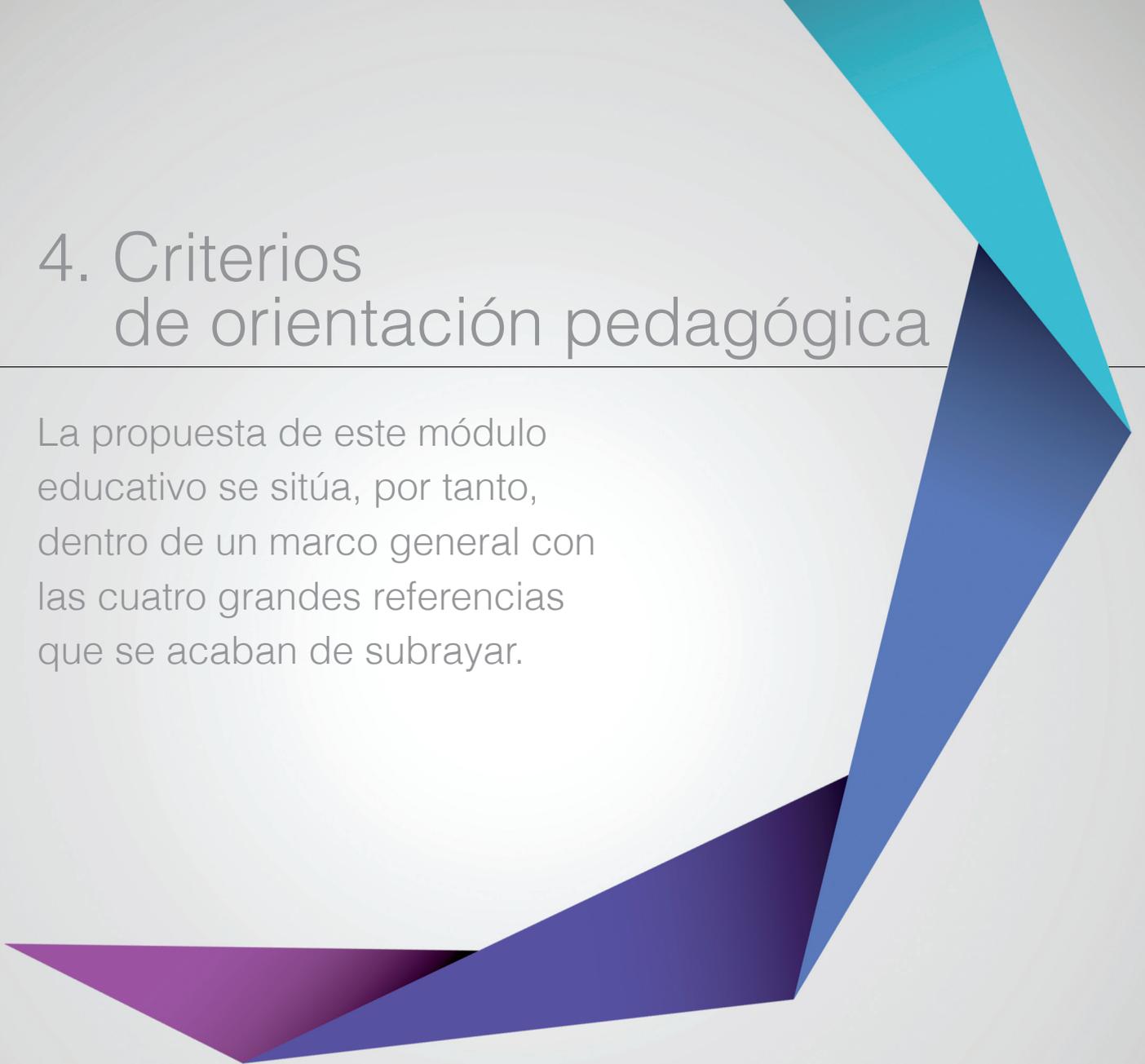
y de las víctimas de sus violaciones, escuela inclusiva significa hacer un sitio también a los que sufren o han sufrido.

Se trata de tener ojos, oídos y sensibilidad para poder entender y reconocer la injusticia y el sufrimiento de la violencia en un tú personal que puede estar muy cerca de nosotros/as. La sociedad vasca también participa en este momento de este proceso de memoria e inclusión. Escuchar el testimonio de las víctimas que nos llaman a convivir es un valor de alta significación educativa y pro-social. Para entender la ética de la inclusión es fundamental comprender el sentido de la dignidad humana y de los derechos humanos.

La escuela inclusiva se entiende desde esta perspectiva y desde esa vivencia. La dignidad humana no es solo un concepto teórico, es fundamentalmente una experiencia que debe personalizarse. Un módulo educativo dedicado a trabajar con los testimonios de las víctimas dentro de una educación inclusiva debe situar su punto de partida en la dignidad humana como fundamento. Este es el cimiento del Módulo Educativo Adi-adian.

4. Criterios de orientación pedagógica

La propuesta de este módulo educativo se sitúa, por tanto, dentro de un marco general con las cuatro grandes referencias que se acaban de subrayar.



Sobre esa base se exponen, a continuación, algunos criterios de orientación pedagógica que pueden ser útiles a la hora de desarrollar el Módulo Educativo

4.1. Pedagogía de compromiso

Este módulo educativo se asienta en un discurso comprometido sobre el pasado, el presente y el futuro. El tratamiento del pasado se asienta en la conciencia de la injusticia padecida por las víctimas. El presente busca la experiencia de la empatía y la solidaridad. El futuro se orienta de modo constructivo a un marco de referencia ético para la convivencia y la prevención de la violencia, basado en la dignidad humana y el respeto de los derechos humanos

4.2. Pedagogía de universalidad

El Módulo Educativo Adi-adian promueve una pedagogía de humanidad y universalidad. El concepto de empatía y solidaridad que elabora se proyecta a todas las víctimas y a todas las violaciones de derechos humanos. Esta pedagogía es incompatible con la legitimación o minimización del terrorismo, la violencia y las vulneraciones de derechos humanos. Tampoco puede aceptar ninguna forma de sectarismo, parcialización, excepción u olvido en relación con la universalidad de los derechos humanos y la solidaridad hacia las víctimas.

4.3. Pedagogía de convivencia

En última instancia esta iniciativa viene a reforzar un eje central del proyecto educativo: educación para la con-

vivencia. Por este motivo, esta propuesta de trabajo se denomina módulo, porque se concibe como una parte que ha de insertarse en un proyecto educativo global de educación para la convivencia, comprometida con la paz, los derechos humanos y la justicia. Educar para una convivencia justa y conciliada es el valor superior. El norte de este módulo educativo es aprender a convivir. La clave central y prioritaria es la convivencia, sobre dos raíles: prevención de la violencia y conciliación de la convivencia.

4.4. Pedagogía de empatía

Este módulo educativo tiene una característica singular: incorpora el rostro humano del sufrimiento. No se ampara en la abstracción teórica de una serie de conceptos. Busca la experiencia y la vivencia real a través de la escucha del testimonio de alguien que cuenta su propia historia de padecimiento y superación. Trabaja la realidad del sufrimiento trascendiendo el riesgo del victimismo. Promueve la experiencia de la solidaridad y la empatía hacia las víctimas y con las víctimas. En este sentido, no es neutral. Se denomina Adi-adian porque persigue una experiencia de escucha atenta, profunda y empática.

5. Propuesta de trabajo

Durante décadas, la violencia y las vulneraciones de derechos humanos han supuesto una realidad no solo socialmente traumática, sino principalmente un sufrimiento injusto y extremo para miles de personas que la han padecido en primera persona o en su familia.

Poder escuchar de un modo directo las reflexiones de algunas de estas personas que tras su vivencia hacen un llamamiento a la convivencia frente al odio tiene un alto valor educativo y pedagógico. El aprendizaje en este caso viene de la experiencia de escucha vivida en primera persona, y no de una lección impartida.

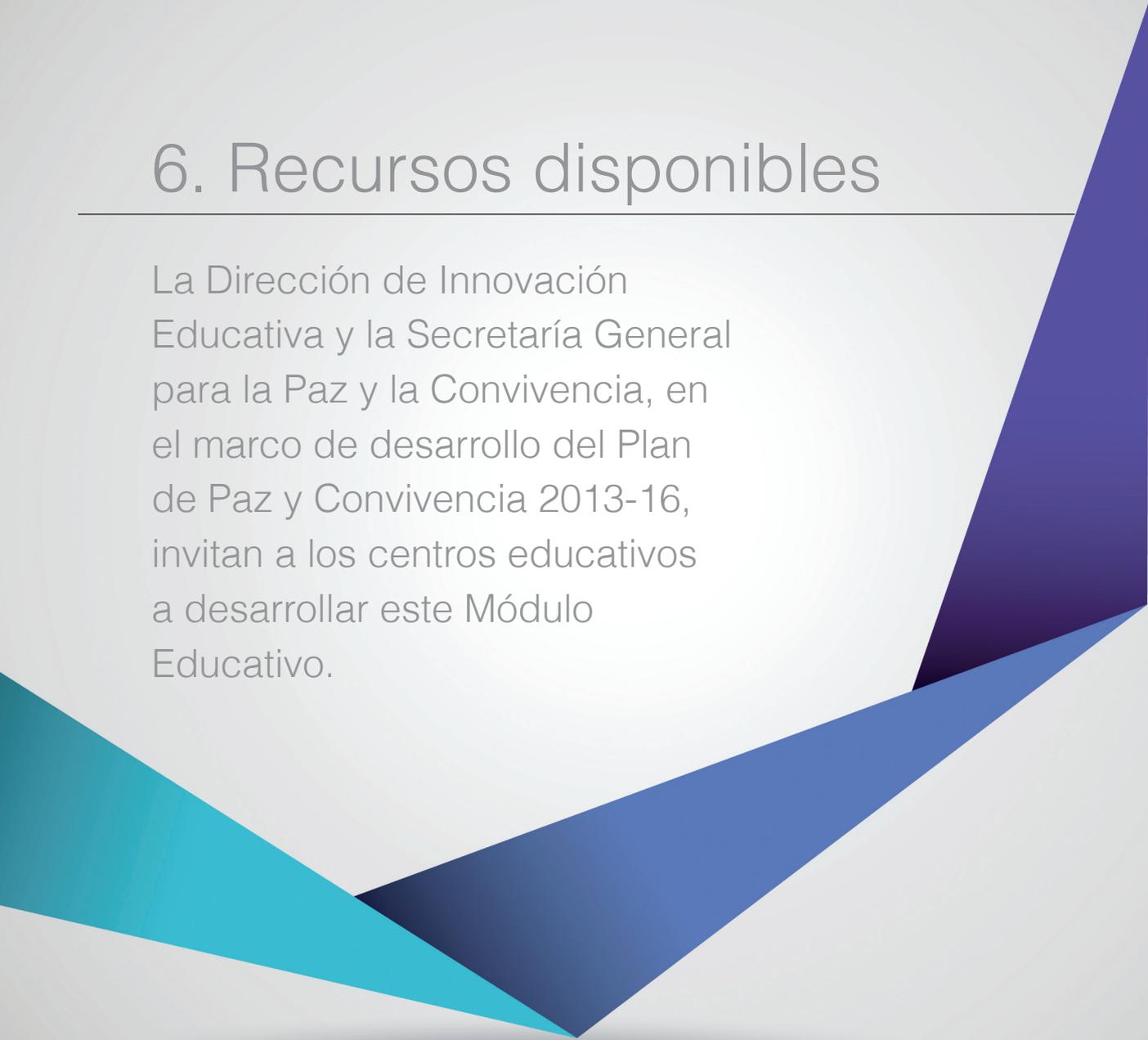
La propuesta del Módulo Adi-adian consiste sencillamente en acercar el testimonio directo de estas personas a las aulas entre 4º de ESO y Bachiller dentro de las posibilidades que tenemos en tutoría, en las asignaturas de ética, filosofía o historia, o insertándolo en proyectos transversales. Esta experiencia educativa se puede desarrollar mediante alguno o varios de los siguientes formatos:

- El testimonio audiovisual.
- El testimonio escrito.
- El testimonio a través del teatro.
- El testimonio directo y presencial de una o varias víctimas.

Todos ellos han sido testados con evaluaciones muy positivas, tanto por parte de los docentes como por parte del alumnado. No son incompatibles entre sí, sino que algunas de estas posibilidades pueden combinarse y formar parte de un trabajo progresivo o desarrollado en distintas fases. Siendo, en todo caso, muy recomendable aprovechar la experiencia del testimonio directo.

6. Recursos disponibles

La Dirección de Innovación Educativa y la Secretaría General para la Paz y la Convivencia, en el marco de desarrollo del Plan de Paz y Convivencia 2013-16, invitan a los centros educativos a desarrollar este Módulo Educativo.



Para favorecer su desarrollo, los siguientes son los recursos que se ponen a su disposición.

6.1. Coordinación, información y formación

El Gobierno Vasco ha creado una figura de coordinación educativa del Plan de Paz y Convivencia entre la Dirección de Innovación Educativa, los Berriategunes, los agentes educativos y la Secretaría General para la Paz y la Convivencia. En relación con el Módulo Educativo Adi-adian, esta figura asume las siguientes tareas específicas:

- Información. Ofertar a los centros educativos charlas informativas sobre este módulo.
- Formación. Ofertar igualmente cursos formativos para su aplicación.
- Coordinación. Coordinar la puesta en práctica del módulo en los centros que lo soliciten.

6.2. Herramientas didácticas

Con vistas al desarrollo de este módulo educativo, las herramientas didácticas disponibles en este momento son las siguientes:

- El testimonio directo. Un grupo de víctimas está preparado y dispuesto para ofrecer su testimonio en las aulas. En las charlas informativas y en los cursos de formación previos se aportará una guía didáctica sencilla para el desarrollo de

esta experiencia con sugerencias para trabajar antes, durante y después de la experiencia de escucha del testimonio.

- El testimonio audiovisual. Existen a disposición de los centros educativos testimonios grabados. Se van a preparar más. También en este caso se contará con una guía didáctica específica.
- El testimonio escrito. Existen unidades didácticas preparadas para empezar a trabajar esta misma línea. También se apoyan con una guía.
- El testimonio a través del teatro. Existe la posibilidad de introducir el trabajo educativo con el testimonio de víctimas mediante la experiencia del Teatro-Forum.

6.3. Recursos económicos

Para promover y facilitar la implantación de este módulo educativo en los centros se ofrecerá la posibilidad de que la formación para su implementación y su aplicación, pueda desarrollarse mediante el Programa de Bonos Elkarrekin; un fondo que el Gobierno Vasco dispondrá en el presupuesto de 2014 para apoyar acciones de formación, dinamización y asesoramiento en materia de educación para la paz y la convivencia en las que colaboren los centros educativos y entidades de la red asociativa vasca.



Edición: 1a diciembre 2013 • Tirada: 200 ejemplares • © Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi:
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura Secretaría para la Paz y la Convivencia • Edita: Eusko
Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia / Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco (Donostia-San
Sebastián, 1 - 01010 Vitoria- Gasteiz) • Diseño y maquetación: Quod Sail• Impresión: Servicio de Imprenta y
Reprografía del Gobierno Vasco • Depósito Legal: VI 208-2013